

IV. Administración de Justicia

REQUISITORIAS

25988 JUZGADOS Y TRIBUNALES CIVILES

Juzgado de lo Penal número 5, Murcia.

P. Abreviado n.º 349/09.

Se decreta la busca y detención de Mohamed Mira, el cual será llamado por requisitorias expedidas a las Fuerzas y Cuerpos de seguridad del Estado y transcurridos el término de diez días si no ha comparecido ante este Juzgado, será declarado rebelde.

Sirva la presente resolución de llamamiento edictal al efecto y líbrense los testimonios al Juzgado de guardia de la resolución que acuerda la requisitoria y de las diligencias a practicar consistentes en citación ante este Juzgado en horas de audiencia del acusado para señalamiento del Juicio Oral.

Lo manda y firma Doña Natividad Navarro Abolafio, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Penal n.º 5 de Murcia. Doy fe.

Murcia, 6 de junio de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100054550-1